



Exp. 512/2019.-

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019.

En la ciudad de Orihuela, siendo las 13:00 horas del día 22 de febrero de 2019, en la Sala de Juntas ubicada en la 2ª planta de este Ayuntamiento, se constituyó la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente.- D. Arturo López Gómez, T.A.G. y Jefe del Área de Contratación del Ayuntamiento de Orihuela.

Vocal.- D. Julio Virgilio Estremera Saura, Secretario General del Ayuntamiento de Orihuela.

Vocal.- D. Antonio Rosique Amat, Interventor Accidental del Ayuntamiento de Orihuela.

Vocal.- D^a. María Teresa Almela Sánchez-Lafuente, Técnico de Gestión del Área de Contratación.

Vocal.- D^a. María José Ros Cerezo, T.A.G. del Ayuntamiento de Orihuela.

Secretaria.- D^a Josefa Salido Fierrez, funcionaria del Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Orihuela.

La Mesa procede a examinar los asuntos indicados en el orden del día de la convocatoria.

PRIMERO.- (Exp. 13912/2018).- CONTRATO DE SERVICIOS, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR Y DE GESTIÓN INTEGRAL DEL PALMERAL DE SAN ANTÓN DE ORIHUELA (Fondos EDUSI - L.A. 9).-



Apertura de SOBRE 1 (Documentación administrativa y documentación relativa a criterios evaluables mediante un juicio de valor).-

La Mesa procede a la **apertura del SOBRE 1 (Documentación administrativa y documentación relativa a criterios evaluables mediante un juicio de valor)** de las proposiciones presentadas en la licitación a través de la Plataforma Electrónica VORTAL, siendo éstas las siguientes:

Nº	LICITADOR/A	N.I.F./C.I.F.	IDENTIFICACIÓN VORTAL	FECHA / HORA
1	LATIZAL, S.L.	B73214819	PT1.RPL.1900192	11/02/2019 12:19:09
2	LAND STUDIOS CONSULTING S.L (URIOS PARDO)	B97864219	PT1.RPL.1895055	11/02/2019 12:33:30
3	PARKINSONIA, S.L.	B53146353	PT1.RPL.1902022	11/02/2019 13:04:36
4	NATURA CONSTRUCTIVA, S.L.	B97864219	PT1.RPL.1890001	11/02/2019 13:29:12
5	TECNIGRAL, S.L.	B80081094	PT1.RPL.1898670	11/02/2019 14:00:06

Realizada correctamente la apertura electrónica por los componentes de la Mesa de Contratación, la documentación aportada en el Sobre 1 por cada licitador es la siguiente:

➔ **LATIZAL, S.L. , con N.I.F./C.I.F. B-73214819**, presenta:

- Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) firmado
- Declaración Responsable conforme al modelo de la Cláusula 16.1 del PCAP.



- Documento denominado "Documentación relativa criterios evaluables mediante Juicio de Valor.rar" (compuesto por 5 archivos en formato pdf).

➔ **LAND STUDIOS CONSULTING S.L (URIOS PARDO) con N.I.F./C.I.F. B-97864219**, presenta:

- Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) firmado
- Declaración Responsable conforme al modelo de la Cláusula 16.1 del PCAP.
- Documento denominado "LICITACION CRITERIOS SUBJETIVOS.pdf".
- Documento denominado "DECLARACION RESPONSABLE SOLV ECON.pdf".
- Documento denominado "CERTIFICADOS EXPEDIDOS.pdf".

➔ **PARKINSONIA, S.L. con N.I.F./C.I.F. B-53146353**, presenta:

- Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) firmado
- Declaración Responsable conforme al modelo de la Cláusula 16.1 del PCAP.
- Documento denominado "PROPUESTA TECNICA PALMERAL ORIHUELA.pdf".

➔ **NATURA CONSTRUCTIVA, S.L. con N.I.F./C.I.F. B97864219**, presenta:

- Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) firmado
- Declaración Responsable conforme al modelo de la Cláusula 16.1 del PCAP.
- Documento denominado "1. Inscripción en el Rolece.pdf".
- Documento denominado "1. MOMERIA COMPLETA NATURA CONSTRUCTIVA.pdf".

➔ **TECNIGRAL, S.L., con N.I.F./C.I.F. B-80081094**, presenta:

- Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) firmado
- Declaración Responsable conforme al modelo de la Cláusula 16.1 del PCAP.
- Documento denominado "5.AdaptacionLA9 signed.pdf".
- Documento denominado "4.EquipoHumano signed.pdf".
- Documento denominado "3.GIS Propuesto signed.pdf".



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Una manera de hacer Europa



- Documento denominado "2Metodologia PlanGestion signed.pdf".
- Documento denominado "1 Metodologia Plan Director.pdf".

La documentación administrativa previa presentada en el Sobre 1 se considera correcta conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, quedando unida al expediente.

Por lo que, tras comprobar que todos los licitadores presentados están inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, cumpliendo así lo estipulado en la Cláusula 13ª del PCAP; la Mesa de Contratación acuerda **la admisión** de las proposiciones presentadas en la licitación y la remisión de la documentación relativa a criterios evaluables mediante un juicio de valor a los servicios técnicos municipales competentes para su examen, baremación y emisión de informe al respecto.

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA

Emitida conforme al artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.